



Del



al



Contrata tu toma domiciliaria, comercial o industrial.

DESCUENTO EN TOMA NUEVA

50% de contado **y** **30%** en parcialidades
Un pago inicial y dos parcialidades

Lineamientos:

1. El presente programa aplicará un subsidio del 50% sobre el costo total del contrato de toma nueva, para el pago en una sola exhibición (contado).
2. Para el pago en parcialidades (convenio), se considerará un subsidio del 30%, debiendo señalar que la cantidad quedará dividida de la siguiente forma: un pago inicial y dos parcialidades.
3. Los subsidios señalados con anterioridad no eximen del pago de los derechos de conexión a la infraestructura, en su caso.
4. Para el caso que el predio a contratar cuente con una sanción, no será beneficiado con este programa.
5. En caso de incumplimiento de pago en tiempo y forma, de alguna de las parcialidades mencionadas en el punto 2, se cancelará el subsidio otorgado, teniendo con ello que cubrir el monto original presupuestado del contrato de toma nueva.

Requisitos toma nueva:

- Llenar y firmar formato de solicitud de contrato, descargar en página web: https://cmasxalapa.gob.mx/pdf/SOLICITUD_DE_TOMA_NUEVA_2021.pdf
- Una copia de identificación oficial vigente del propietario (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Una copia del pago de predial del año en curso.
- Una copia del documento que ampara la propiedad del predio o inmueble (escritura notarial o constancia notarial). En caso de ser terrenos ejidales, deberá presentar cédula catastral.
- Si usted no cuenta con un documento para acreditar la propiedad, podrá contratar en la modalidad de posesionario, presentando identificación oficial vigente con el domicilio donde se solicita la toma, y en formato original cédula catastral del predio y carta certificada del jefe de manzana donde indique el tiempo en que usted ha habitado el domicilio, así como todo tipo de documentación relativa al inmueble que demuestre la posesión, la cual se someterá a validación jurídica para determinar si es procedente.
- Croquis de localización del domicilio, que deberá contener calles o avenidas, así como fecha y firma del propietario.
- Dos fotografías a color de la vivienda, en fotos que abarquen los domicilios adjuntos.
- Si requiere factura, deberá presentar registro federal de contribuyentes actualizado.
- En caso de que el trámite lo realice un gestor, deberá presentar original de carta poder firmada por el propietario, el gestor y dos testigos, adjuntando copias de credencial INE de todos los firmantes.

¿Dónde puedo hacer mi contrato?



OFICINAS CENTRALES

Avenida Miguel Alemán No. 109

• Horario de Atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.



228 237 03 00

Trámite inicial en Gerencia de Planeación y de seguimiento en Gerencia de Administración de Tomas.

Medidas para ingreso a oficinas:



Obligatorio el uso de cubrebocas.



Se recomienda uso de careta.



Aplicar gel antibacterial.



Pasar filtro de medición de temperatura.

(Debe ser en la frente no en la mano).

Sólo ingresará una persona por trámite.
Sin niños y sin mascotas.

Recomendamos a la población vulnerable quedarse en casa.



Este programa NO será aplicado en usuarios que cuenten con algún otro tipo de subsidio.



CMASXalapa



@CMAS_Xalapa



Reportes WhatsApp
228 237 04 00



Reportes vía telefónica
228 237 03 00



cmasxalapa.gob.mx